

# El mar se adelanta a tribunales

Con la demolición sin fecha y el edificio al borde del colapso, el oleaje parece haberse adelantado a la sentencia

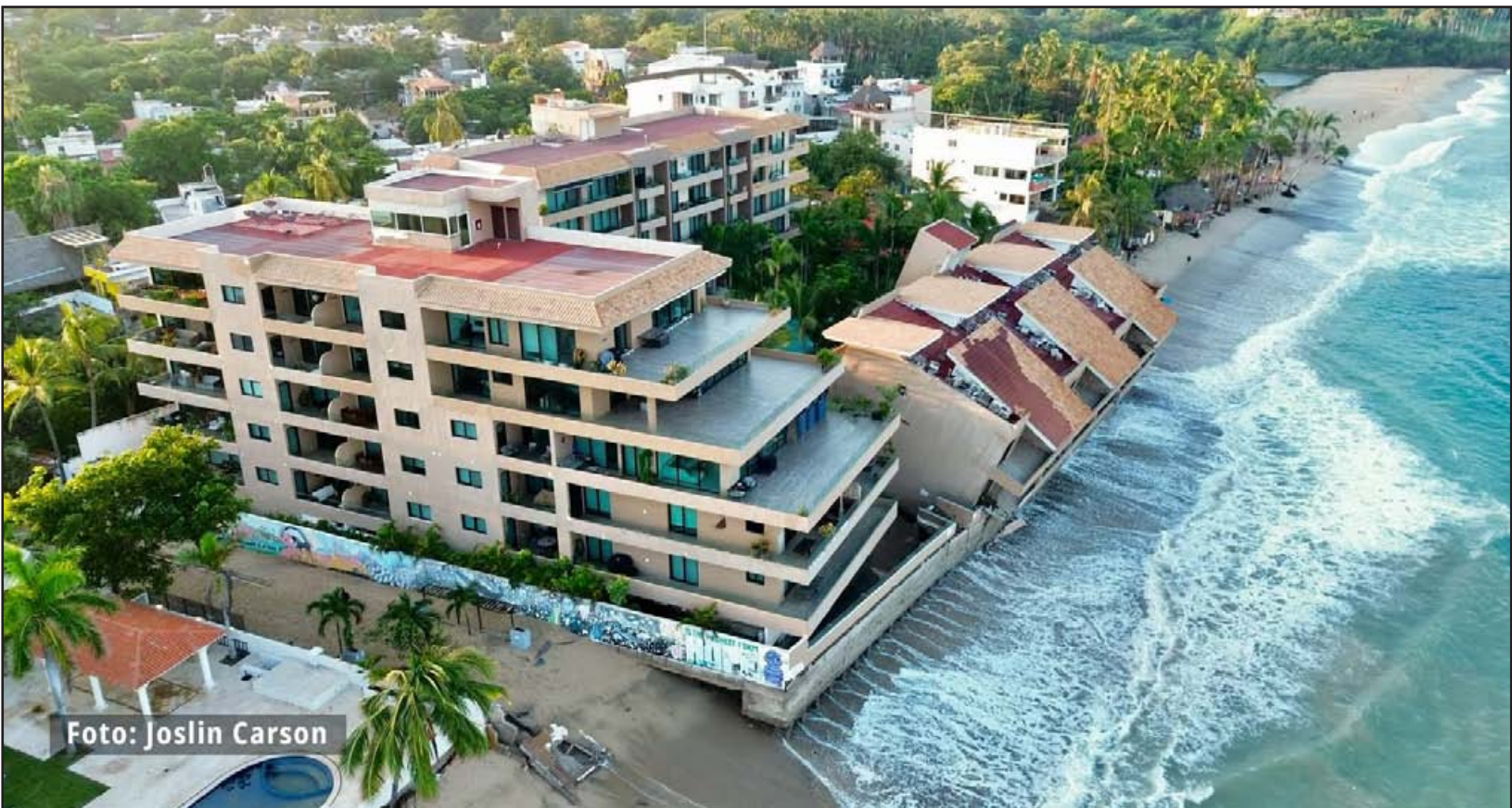


Foto: Joslin Carson

DIEGO MENDOZA

La construcción irregular de San Pancho (Punta Paraíso) está a punto de caerse. Tras el paso de los huracanes y las tormentas, la Profepa informó, en sus redes sociales, de una situación de colapso inminente

y acudió al sitio para encontrarse con Protección Civil, con el compromiso de acompañar los protocolos de emergencia que se determinen y de priorizar la vida, la salud y la integridad de las personas. Las imágenes muestran el edificio al borde del derrumbe, con el oleaje golpeándolo de frente.

Hace apenas unos días, el 7 de octubre, la justicia había

dicho su parte. El Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa negó por unanimidad el amparo a la empresa detrás de Punta Paraíso y dejó firmes las sanciones de la Profepa, devolver a su estado base mil 466 metros cuadrados de terrenos ganados al mar, lo que implica demoler, y ceder las dos torres a la Nación. Fueron seis años de litigio.

PÁGINA 7A

## Suma Nayarit dos huracanes con entrada por su costa desde 1949

*Willá* tocó tierra en Sinaloa y aun así fue el desastre natural más costoso del país en 2018  
*Kenna*, *Willá* y *Roslyn* golpearon al estado entre el 23 y el 25 de octubre, con años de distancia

REDACCIÓN MERIDIANO

Octubre los trajo a los tres. *Kenna* entró por San Blas el 25 de octubre de 2002, el ojo de *Willá* pasó sobre las Islas Marías el 23 de octubre de 2018 y *Roslyn* tocó tierra en Santiago Ixcuintla el 23 de octubre de 2022, de acuerdo con las reseñas del Servicio Meteorológico Nacional (SMN). La temporada de este año todavía no se cierra: esta semana *Trudy* se debilitó frente a la costa de Jalisco, y el SMN le pronosticaba lluvias de 25 a 50 milímetros al sur de Nayarit, rachas de hasta 60 kilómetros por hora y oleaje de dos a tres metros.

En el conteo nacional, Nayarit queda lejos de los primeros lugares. Según un comunicado de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) del 1 de septiembre de 2021, en los 50 años previos se formaron mil 697 ciclones tropicales en el Pacífico nororiental y el Atlántico, y 270 tocaron alguna costa mexicana: 170 por el Pacífico y 100 por el Atlántico. Baja California Sur encabeza la lista con 46 impactos; le siguen Veracruz con 36, Sinaloa y Quintana Roo con 33 cada uno, Tamaulipas con 24 y Sonora con 18. Nayarit no figura entre los seis estados que enumera el comunicado. Septiembre y octubre son, según el mismo documento, los meses de más ciclones.

Para saber cuántos entraron de frente por la costa nayarita, *Meridiano* cruzó dos registros oficiales. Uno es la base de trayectorias del Centro Nacional de Huracanes (NHC, por sus siglas en inglés) de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de Estados Unidos, que para el Pacífico arranca en 1949 y llega a 2025. El otro son los resúmenes anuales y las reseñas del SMN disponibles en línea, de 1997 a la fecha. El resultado es corto: dos huracanes en más de siete décadas.

PÁGINA 6A

## Vinculan a ex Policía Estatal por homicidio y abuso de autoridad

Marcos “N” continuará en prisión respecto al suceso de la colonia Díaz Ordaz que dejó un adolescente sin vida

OSCAR VERDÍN CAMACHO/  
*relatosnayarit*

Marcos “N”, quien hasta la semana pasada fue elemento de la Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana ha sido vinculado a proceso por su probable intervención en los delitos de homicidio calificado y abuso de autoridad, a raíz de lo acontecido la noche del tres de octubre en la colonia Díaz Ordaz en Tepic, en que resultó herido de bala el adolescente Diego Armando, de 16 años, quien falleció el jueves ocho.

El auto de vinculación fue dictado este miércoles 21 por una jueza de Control durante una audiencia de ampliación del término constitucional, misma que se desarrolló de manera virtual, con comunicación a través de medios electrónicos.

De igual forma, se anunció un plazo de tres meses para la investigación complementaria, en tanto se mantiene la medida cautelar de prisión preventiva en contra de Marcos.

Durante la imputación efectuada el viernes 16, la agencia del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado (FGE) habría señalado la probable responsabilidad del detenido con base en las versiones que dieron otros agentes que participaron en el operativo, así como los correspondientes estudios periciales.

PÁGINA 4A

### Meridiano informa a sus clientes

Sus áreas de administración y publicidad ya atienden en: Morelos 220 oriente, entre Prisciliano Sánchez y Ures, a un lado del PRI municipal, en la zona Centro de Tepic.  
Ahí puede contratar sus anuncios publicitarios, edictos, esquelas y convocatorias en el horario habitual.  
Lo esperamos de lunes a viernes.  
Informes al 311-247-90-57 WhatsApp

## Buscan optimizar la atención médica

# Evalúan avances del IMSS-Bienestar

Autoridades estatales y federales coordinan estrategias para garantizar servicios sanitarios gratuitos y oportunos en la entidad



REDACCIÓN

Con el propósito de consolidar la cobertura

sanitaria en las entidades federativas, autoridades del sector público revisaron el día de ayer, los avances alcanzados en la modernización del sistema de

salud durante un encuentro de trabajo con la presidenta Claudia Sheinbaum en Palacio Nacional.

PÁGINA 5A

## Continúan los hallazgos de restos calcinados en paraje de Xalisco

Integrantes de diversos colectivos visibilizan la localización de evidencias y demandan celeridad en pruebas genéticas

FERNANDO ULLOA PÉREZ

Entre surcos de tierra y hogueras improvisadas, madres que buscan a sus seres queridos mantienen viva la esperanza mientras remueven el suelo en La Curva, localidad a varios kilómetros de la cabecera municipal de Xalisco.

PÁGINA 4A



## NUESTRAS PLUMAS

LA SERPENTINA. *Choferes bilingües. Guillermo Aguirre. Los registrados en los municipios. Juan Alonso Romero. ¿Cuidar hasta enfermar? El cuidado a familiares renales en Nayarit. Ian Coahpetzin Zavala Pérez.*

PÁGINA 2A

## Advierten riesgos por uso de celulares en las aulas

Analizan impacto pedagógico y medidas de salud mental para regular dispositivos móviles en la entidad

FERNANDO ULLOA PÉREZ

PÁGINA 5A

## Breverías

Jorge Enrique González

### La cuartilla

Cuando mal hice televisión, jóvenes inquietas e inquietos me buscaban creyendo que yo podía darles empleo en algún programa. Me apenaba decirles que no estaba en mis manos cumplir su sueño. Así que inventé una fórmula para que el encuentro no fuera en balde. Les pedía escribir en una hoja blanca, de su puño y letra, las razones por las que querían trabajar en televisión. Que cuidaran la ortografía y la sintaxis, que la redacción fuera convincente. Nunca regresaron. Ni una, ni uno. Ignoro si no supieron llenar la cuartilla o si descubrieron que se habían topado con la persona equivocada. Algo de gramática hace falta para gobernar una ínsula; también para trabajar en los medios. Por eso mi encargo. Por fortuna, a nadie tuve que decirle que no servía, porque nadie volvió.



**Cuando se invierte en salud se nota.**

**Tan solo en 2025 realizamos:**

✔ **Más de 100 millones**  
de consultas

✔ **1.78 millones**  
de cirugías

**Hoy, cada unidad cuenta con entre 800 y 1,400  
profesionales de la salud para atenderte mejor.**

**CON MÁS HOSPITALES,**

**EL IMSS CONTIGO SIEMPRE.**



Gobierno de  
**México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

# Vinculan a ex Policía Estatal por homicidio y abuso de autoridad

Marcos “N” continuará en prisión respecto al suceso de la colonia Díaz Ordaz que dejó un adolescente sin vida

Por OSCAR VERDÍN CAMACHO/relatosnayarit

Marcos “N”, quien hasta la semana pasada fue elemento de la Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana ha sido vinculado a proceso por su probable intervención en los delitos de homicidio calificado y abuso de autoridad, a raíz de lo acontecido la noche del tres de octubre en la colonia Díaz Ordaz en Tepic, en que resultó herido de bala el adolescente Diego Armando, de 16 años, quien falleció el jueves ocho.

El auto de vinculación fue dictado este miércoles 21 por una jueza de Control durante una audiencia de ampliación del término constitucional, misma que se desarrolló de manera virtual, con comunicación a través de medios electrónicos.

De igual forma, se anunció un plazo de tres meses para la investigación complementaria, en

tanto se mantiene la medida cautelar de prisión preventiva en contra de Marcos.

Durante la imputación efectuada el viernes 16, la agencia del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado (FGE) habría señalado la probable responsabilidad del detenido con base en las versiones que dieron otros agentes que participaron en el operativo, así como los correspondientes estudios periciales.

La jueza habría determinado diversas calificativas como la ventaja, dado que al momento de los hechos el menor de edad no se encontraba armado.

*\* Esta información es publicada con autorización de su autor: Oscar Verdín Camacho publica sus notas en [www.relatosnayarit.com](http://www.relatosnayarit.com)*

# Presentan Festival de las Almas Eternas

El festival se llevará a cabo del 31 de octubre al 2 de noviembre y en este evento se busca honrar la memoria de quienes se nos han adelantado en el camino: “pero además se busca fortalecer la convivencia familiar”, dijo la alcaldesa Blanca Simancas Bueno

FERNANDO ULLOA PÉREZ

En un encuentro con los medios de comunicación y funcionarios públicos, la presidenta municipal de Tepic, Blanca Simancas Bueno, presentó la agenda oficial de eventos culturales, tradicionales y deportivos que se llevarán a cabo durante el mes de noviembre.

Al referirse al Festival de las Almas Eternas que año con año se realiza en las inmediaciones del panteón Hidalgo, la presidenta municipal dijo que éste se llevará a cabo del 31 de octubre al 2 de noviembre y en este evento se busca honrar la memoria de quienes se nos han adelantado en el camino: “pero además se busca fortalecer la convivencia familiar”.

Blanca Simancas detalló que este festival no solo fomenta el rescate patrimonial y cultural a través de recorridos en el Panteón Hidalgo y el concurso de disfraces de catrinas y catrines, sino que genera una importante derrama económica para los comercios locales y emprendedores del municipio, además de una sana convivencia familiar.

Detalló que las categorías del concurso de disfraces se ampliaron para garantizar mayor equidad en niños participantes, lo mismo que en los jóvenes, en personas adultas y adultos mayores.

Puntualizó que se trabaja para que este festival deje un legado patrimonial permanente, ampliando su alcance más allá de los días oficiales para que turistas y ciudadanos locales puedan disfrutar de las historias y placas conmemorativas del panteón Hidalgo en cualquier época del año.





# INVIERTE EN PINSA

¡CONTÁCTANOS!

311 214 18 02

# Continúan los hallazgos de restos calcinados en paraje de Xalisco

Integrantes de diversos colectivos visibilizan la localización de evidencias y demandan celeridad en pruebas genéticas

FERNANDO ULLOA PÉREZ

Entre surcos de tierra y hogueras improvisadas, madres que buscan a sus seres queridos mantienen viva la esperanza mientras remueven el suelo en La Curva, localidad a varios kilómetros de la cabecera municipal de Xalisco.

La activista Emma González, integrante del colectivo Madres Independientes Buscando a sus Hijos, relató la constante localización de restos óseos en el área contigua a un cauce natural. «Se están encontrando todavía fragmentos calcinados en la parte del arroyito; a diario se están sacando», precisó la buscadora sobre las labores cotidianas en el sitio.

Cerca de diez kilómetros marcan la distancia entre la zona urbana y el paraje donde las brigadas detectaron artefactos diseñados para la incineración de cuerpos, entre los que destacan hornillas, cadenas y recipientes de metal.



Reconocen las familias que la degradación extrema provocada por el fuego complicará la obtención de perfiles genéticos, lo cual postergará las tareas de identificación forense a cargo de las autoridades correspondientes.

Diversas agrupaciones procedentes de San Luis Potosí, Jalisco y el municipio de Santa María del Oro suman esfuerzos en una jornada de prospección que se ha extendido durante semanas en la entidad.

POR TEMPORADA DE HURACANES

# Mantiene Protección Civil monitoreo y operativos

El director de Protección Civil en el municipio de Tepic, mencionó que las condiciones atmosféricas aún podrían extender la presencia de precipitaciones en el pacifico mexicano

FERNANDO ULLOA PÉREZ

José Norberto Mondragón Palomares, director de Protección Civil en el municipio de Tepic, informó que aunque la temporada de huracanes concluye oficialmente el 30 de noviembre, el personal a su cargo continúa limpiando drenes, zanjones.

El director de Protección Civil en el municipio de Tepic, mencionó que las condiciones atmosféricas aún podrían extender la presencia de precipitaciones en el pacifico mexicano y con ello se pudieran presentar lluvias en la capital del estado.

Por ello preciso que continúan monitoreando los fenómenos naturales que surgen en el pacífico mexicano: “nosotros no hemos terminado la temporada ni los trabajos de prevención. Se sigue limpiando y acondicionando todos los drenajes pluviales, zanjones, vasos reguladores y rejillas”, precisó el funcionario.

Dijo además que actualmente se mantiene en constante vigilancia la formación de un nuevo sistema meteorológico al sur del Pacífico mexicano y en caso de que evolucione una tormenta tropical o huracán, las autoridades emitirán de manera oportuna los avisos correspondientes a la población.

Cuestionado sobre las zonas de mayor vulnerabilidad en la ciudad, el funcionario explicó que los riesgos de inundación no son únicamente naturales, sino que en gran medida son generados por la actividad humana,



como los asentamientos irregulares, construcciones en zonas no aptas y la acumulación de desechos: “Los riesgos no son naturales, los generamos los seres humanos por asentamientos irregulares, por construir donde no se debe o por obstruir los drenes pluviales. Por eso hacemos un llamado muy importante a la ciudadanía a no tirar basura en las calles para evitar afectaciones en las colonias durante las tormentas”, enfatizó.

Finalmente, Mondragón Palomares pidió a los tepiqueños mantenerse informados a través de los canales oficiales y atender las indicaciones de las autoridades antes, durante y después de cualquier eventualidad meteorológica.



# DISFRUTA SU ICÓNICO SABOR MANZANA

SIDRAL MUNDET  
NACIDO EN MÉXICO DESDE 1902  
SABOR MANZANA  
RETORNABLE

EXCESO CALORÍAS

HIDRÁTATE DIARIAMENTE. **HOLA** 800-704-4400

SIDRAL MUNDET es una marca registrada de Promotora de Marcas Nacionales, S. de R.L. de C.V. D.R. © Promotora de Marcas Nacionales, S. de R.L. de C.V. 2026. Aplica en Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco.



BUSCAN OPTIMIZAR LA ATENCIÓN MÉDICA

## Evalúan avances del IMSS-Bienestar

Autoridades estatales y federales coordinan estrategias para garantizar servicios sanitarios gratuitos y oportunos en la entidad

### REDACCIÓN

Con el propósito de consolidar la cobertura sanitaria en las entidades federativas, autoridades del sector público revisaron el día de ayer, los avances alcanzados en la modernización del sistema de salud durante un encuentro de trabajo con la presidenta Claudia Sheinbaum en Palacio Nacional.

Las estrategias planteadas buscan asegurar que la infraestructura y el abasto de insumos respondan directamente a los requerimientos de la población. En este espacio institucional, el gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero refrendó la disposición de mantener un diálogo permanente con las dependencias federales para fortalecer los esquemas de prevención y tratamiento.

Destaca en este contexto la prioridad de garantizar el acceso a la consulta general, medicamentos y procedimientos especializados de forma gratuita.

El esquema de trabajo proyecta la optimización de los centros de salud comunitarios, priorizando la atención en zonas con mayor margen de vulnerabilidad.

Los gobernadores de los estados adheridos al IMSS-Bienestar coincidieron en la urgencia de agilizar los procesos logísticos para el equipamiento de clínicas y hospitales. La meta contempla que sólo mediante una gestión transparente se eliminarán las barreras geográficas que impidan a la ciudadanía recibir asistencia médica oportuna.

Actualmente, los acuerdos interinstitucionales establecen un seguimiento periódico a la operación territorial de IMSS-Bienestar, fortaleciendo la capacidad instalada para asegurar diagnósticos tempranos y tratamientos continuos en beneficio directo de las familias.



## Advierten riesgos por uso de celulares en las aulas

Analizan impacto pedagógico y medidas de salud mental para regular dispositivos móviles en la entidad

### FERNANDO ULLOA PÉREZ

En las aulas de nivel básico de Nayarit, restringir el uso de teléfonos móviles se mantiene bajo discusión técnica para evaluar los efectos en el rendimiento escolar y la seguridad estudiantil.

La especialista en salud mental y directora de la organización Conectados a la Realidad, Yarely Castillo, quien también impulsa la Red de Psicólogos MX, expuso que la incorporación de teléfonos móviles genera posturas encontradas entre las familias y el personal docente.

Advierte la especialista que el manejo constante de estas herramientas tecnológicas en horario escolar genera distracciones agudas que afectan la concentración académica, además de propiciar vulnerabilidades asociadas a la difusión no autorizada de material privado.

Cualquier protocolo de restricción



requiere una canalización efectiva entre directivos, profesores y tutores, asegurando líneas de enlace expeditas ante eventualidades o emergencias dentro de los planteles.

Paralelamente, resulta indispensable fortalecer el

marco legal relativo al bienestar emocional mediante asignaciones presupuestales superiores que expandan el acompañamiento psicológico tanto en los centros educativos como en los espacios laborales de la entidad.



DIVERSAS INSTITUCIONES DE SALUD

## Acuerdan atender a víctimas de violencia sexual

Las instituciones médicas unificarán criterios de atención integral para la protección de mujeres e infancias

### REDACCIÓN

Con el propósito de garantizar entornos seguros y brindar asistencia especializada, diversas instituciones de salud formalizaron un compromiso estatal para la prevención y atención médica integral de sobrevivientes de agresiones.

La iniciativa coloca a la entidad entre las primeras cinco demarcaciones del país en validar esta guía regulatoria,

la cual mandata procedimientos claros de acompañamiento y protección digna en el sistema sanitario.

Representantes de la asistencia social y dependencias sanitarias detallaron que las pautas operativas deberán replicarse en cada consultorio, clínica rural y unidad hospitalaria para asegurar una cobertura equitativa.

Encabezó la suscripción de este decálogo la presidenta del Sistema DIF Nayarit, Beatriz Estrada Martínez, quien remarcó que las alianzas entre dependencias resultan indispensables para que la población infantil y femenina crezca en ambientes libres de maltrato.

Dichos lineamientos establecen protocolos de actuación inmediata que evitan la revictimización y garantizan la preservación de elementos de valoración médica, así como la asistencia psicológica prioritaria.

Paralelamente, el esquema procura que las afectadas reciban orientación jurídica y tratamiento clínico sin dilaciones burocráticas dentro de la red pública.

Cada unidad médica aplicará esquemas de capacitación continua para el personal de enfermería y medicina general, alineándose a la estrategia nacional de resguardo a los derechos humanos.



## “Rendir cuentas es el mayor respeto al ciudadano”: Blanca Simancas

La alcaldesa adelantó que durante esta rendición de cuentas se presentará un informe detallado sobre las acciones concluidas, los trabajos que actualmente se encuentran en ejecución y los retos pendientes

### FERNANDO ULLOA PÉREZ

Como parte del compromiso de transparencia y rendición de cuentas con las y los capitalinos, la presidenta municipal de Tepic, Blanca Simancas dio a conocer que el próximo 10 de noviembre rendirá su informe de gobierno.

Al hacer uso de la palabra, Blanca Simancas dijo que no existe mayor muestra de respeto hacia la ciudadanía que informar con claridad y precisión el destino de los recursos públicos: “no hay mayor respeto para el ciudadano que rendirle cuentas, que le digamos exactamente dónde está invertido cada peso que llega a este Ayuntamiento”, aseveró.

Refirió que el evento público se llevará a cabo el próximo 10 de noviembre a las 5:00 de la tarde en el Parque Metropolitano de Tepic, espacio donde se convocó a la población en general y a los medios de comunicación para



dar a conocer las acciones e inversiones que ha realizado la administración municipal de Tepic.

La alcaldesa adelantó que durante esta rendición de cuentas se presentará un informe detallado sobre las acciones concluidas, los trabajos que actualmente se encuentran en ejecución y los retos pendientes por abordar

para el desarrollo del municipio.

Asimismo, reiteró que a la par de estas actividades, el ayuntamiento de Tepic mantendrá sus labores operativas diarias en las calles y colonias con las brigadas de servicios públicos, garantizando el bacheo, la recolección de basura, la limpieza y el alumbrado público en beneficio de todas las familias tepicenses.

TU MITSUBISHI EN LAS MEJORES MANOS

REFACCIONES ORIGINALES PARA TU MITSUBISHI

LAS ENCUESTRAS AQUÍ EN

MITSUBISHI TEPIC

CALIDAD CERTIFICADA

AJUSTE PERFECTO

RESPALDO DE AGENCIA

¡COTIZA YA!

NUESTRO ORIGEN ES LA CALIDAD

311 237 3972

AV. INSURGENTES 1997, LOS LLANITOS, 63170 TEPIC, NAY.

7 AÑOS DE GARANTÍA REAL  
KMS ILIMITADOS  
DEFENSA A DEFENSA

MITSUBISHI MOTORS  
Drive your Ambition

TEPIC

# Suma Nayarit dos huracanes con entrada por su costa desde 1949

**Willa** tocó tierra en Sinaloa y aun así fue el desastre natural más costoso del país en 2018  
**Kenna**, **Willa** y **Roslyn** golpearon al estado entre el 23 y el 25 de octubre, con años de distancia

REDACCIÓN MERIDIANO

Octubre los trajo a los tres. *Kenna* entró por San Blas el 25 de octubre de 2002, el ojo de *Willa* pasó sobre las Islas Mariás el 23 de octubre de 2018 y *Roslyn* tocó tierra en Santiago Ixcuintla el 23 de octubre de 2022, de acuerdo con las reseñas del Servicio Meteorológico Nacional (SMN). La temporada de este año todavía no se cierra: esta semana *Trudy* se debilitó frente a la costa de Jalisco, y el SMN le pronosticaba lluvias de 25 a 50 milímetros al sur de Nayarit, rachas de hasta 60 milímetros por hora y oleaje de dos a tres metros.

En el conteo nacional, Nayarit queda lejos de los primeros lugares. Según un comunicado de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) del 1 de septiembre de 2021, en los 50 años previos se formaron mil 697 ciclones tropicales en el Pacífico nororiental y el Atlántico, y 270 tocaron alguna costa mexicana: 170 por el Pacífico y 100 por el Atlántico. Baja California Sur encabeza la lista con 46 impactos; le siguen Veracruz con 36, Sinaloa y Quintana Roo con 33 cada uno, Tamaulipas con 24 y Sonora con 18. Nayarit no figura entre los seis estados que enumera el comunicado. Septiembre y octubre son, según el mismo documento, los meses de más ciclones.

Para saber cuántos entraron de frente por la costa nayarita, *Meridiano* cruzó dos registros oficiales. Uno es la base de trayectorias del Centro Nacional de Huracanes (NHC, por sus siglas en inglés) de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de Estados Unidos, que para el Pacífico arranca en 1949 y llega a 2025. El otro son los resúmenes anuales y las reseñas del SMN disponibles en línea, de 1997 a la fecha. El resultado es corto: dos huracanes en más de siete décadas.

El primero fue *Kenna*. Según la reseña del SMN, llegó a la categoría 5 de la escala Saffir-Simpson en mar abierto y se debilitó a categoría 4 cuando estaba a 75 kilómetros al suroeste de San Blas, con vientos máximos sostenidos de 230 kilómetros por hora y rachas de 275. Esa mañana el SMN había establecido zona de alerta máxima para Nayarit. Poco después del mediodía del 25 de octubre de 2002, *Kenna* entró a tierra a 15 kilómetros al oeste de San Blas.

El reporte final del NHC sobre *Kenna* registra cuatro muertos, con datos de autoridades mexicanas. Tres fueron en Nayarit: una mujer de edad avanzada en San Blas, sobre quien cayó la pared de su casa; una persona en Santiago Ixcuintla, golpeada por objetos que arrastraba el viento, y un hombre mayor que se ahogó en ese mismo municipio. El cuarto, otro hombre mayor, cayó al río Florido. El mismo reporte señala que casi todos los 9 mil habitantes de San Blas, salvo unos 200, fueron evacuados, lo que probablemente evitó más muertes, y recoge informes de prensa según los cuales entre el 80 y el 90 por ciento de las viviendas del puerto resultaron dañadas o destruidas.

Barcos camaroneros fueron arrastrados hasta unos 270 metros de sus muelles. Un recuento publicado en 2018 por el periódico *Enfoque Informativo* habla de 17 mil viviendas y 61 mil hectáreas de cultivo afectadas en el estado, y cita datos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) que estimaron los daños en Nayarit en más de 420 millones de pesos.

Veinte años después, casi en la misma fecha, llegó *Roslyn*. El resumen de la temporada 2022 del SMN registra que su centro tocó tierra como huracán categoría 3 a las 06:20 horas, tiempo del centro de México, del 23 de octubre, en las inmediaciones de Santa Cruz, municipio de Santiago Ixcuintla, unos 90 kilómetros al noroeste de Tepic. Traía vientos máximos sostenidos de 195 kilómetros por hora y rachas de 240. La entonces coordinadora nacional de Protección Civil, Laura Velázquez, señaló como municipios más afectados a Tecuala, Acaponeta, Rosamorada, Huajicori y Santiago Ixcuintla. TV Azteca reportó dos muertos, uno en Santiago Ixcuintla y otro en Rosamorada, ambos por derrumbes en sus viviendas. El secretario de Gobierno estatal, Juan Echeagaray, habló de entre 7 y 8 mil viviendas afectadas, y la Coordinación Nacional de Protección Civil emitió una declaratoria de emergencia para ocho municipios: Acaponeta, Bahía de Banderas, Huajicori, San Blas, Tecuala, Santiago Ixcuintla, Tuxpan y Rosamorada.

Hay un tercer caso más antiguo y menos documentado. De acuerdo con la trayectoria que guarda el NHC, el centro de la tormenta tropical *Priscilla* cruzó la costa cerca de San Blas el 12 de octubre de 1971. Para ese año no hay resumen del SMN en línea que lo confirme.

La cuenta de entradas, sin embargo, deja fuera buena parte del daño, porque varios de los ciclones que más han golpeado al estado tocaron tierra en otro lado. En 1994, el huracán *Rosa* entró por el sur de Sinaloa, a unos kilómetros del límite con Nayarit, según la trayectoria del NHC; un estudio publicado en la revista *Madera y Bosques* documentó después la destrucción que dejó en los manglares de la costa norte nayarita, donde en algunos sitios sólo quedó en pie menos de un tercio de los mangles blancos jóvenes.

El caso mayor es *Willa*. Según su reseña en el SMN, a las 13:00 horas del 23 de octubre de 2018 el ojo del huracán se ubicó sobre Isla San Juanito, al norte del archipiélago de las Islas Mariás, con vientos de 195 kilómetros por hora; siete horas después tocó tierra en Isla del Bosque, Sinaloa, 15 kilómetros al sur de Escuinapa. La misma reseña incluye a Nayarit entre los estados afectados directamente y registra ese día 184.1 milímetros de lluvia en Ruiz, la cifra más alta de su lista.

El agua que cayó en la sierra bajó por los ríos San Pedro y Acaponeta, que se desbordaron. Un documento sobre los efectos de *Willa* en Nayarit, publicado como anexo en la *Gaceta del Senado de la República* el 27 de noviembre de 2018, contabiliza unas 180 mil personas afectadas en ocho de los

20 municipios: Acaponeta, Huajicori, Del Nayar, Rosamorada, Ruiz, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tuxpan. En Tuxpan, asentado a la orilla del San Pedro, el agua permaneció 12 horas en la parte alta del pueblo y 48 en la baja; en Acaponeta resultaron afectadas 21 comunidades. El mismo documento reporta unas 60 mil hectáreas inundadas, 7 mil 500 hectáreas de cultivo afectadas, el colapso de tres puentes y un requerimiento de 234.5 millones de pesos para reparar la red carretera estatal, según cálculos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. El gobierno del estado informó entonces de al menos cuatro personas muertas en Nayarit por las inundaciones. En Tecuala se inundó el hospital básico comunitario y la autopista Tepic-Mazatlán quedó cerrada por el agua que pasaba sobre la carpeta, de acuerdo con *Excélsior*.

El Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred) calculó en su resumen ejecutivo de 2018 que *Willa* causó daños por 3 mil 627.4 millones de pesos y nueve muertes entre Nayarit y Sinaloa, el desastre de origen natural más costoso del país ese

año. El *Diario Oficial de la Federación* publicó el 30 de octubre de 2018 una declaratoria de emergencia extraordinaria para 12 municipios nayaritas: Acaponeta, Compostela, Huajicori, Del Nayar, Ruiz, Rosamorada, San Blas, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro, Santiago Ixcuintla, Tecuala y Tuxpan, según consta en una proposición de acuerdo del Congreso del Estado.

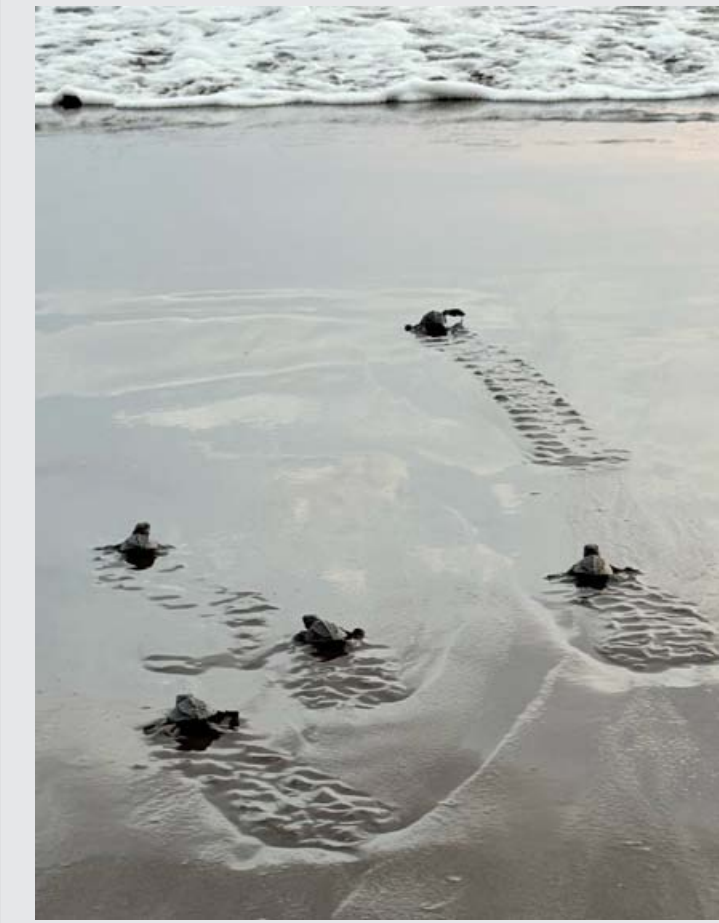
Otros ciclones llegaron por el sur. Según el resumen de la temporada 2003 del SMN, *Olaf* entró a tierra en los límites de Colima y Jalisco y esa misma noche alcanzó territorio nayarita. En 2021, de acuerdo con el SMN, el huracán Nora avanzó como categoría 1 sobre el occidente de Jalisco, cruzó Bahía de Banderas y Punta Mita, y siguió frente a la costa de Nayarit hasta tocar tierra al sur de Mazatlán.

La temporada de ciclones en el Pacífico termina el 30 de noviembre. Hasta el 19 de octubre, según el balance de Conagua, la cuenca sumaba 19 ciclones en 2026: nueve tormentas tropicales, dos huracanes de categoría 1 o 2 y ocho de categorías 3 a 5.

## Nacen 98 tortugas que iban al mercado negro

Huevos que iban rumbo a un plato o al mercado negro terminaron en un nido, y de ahí, al mar

DIEGO MENDOZA



Una tortuga marina nace sin que nadie la espere. Rompe el cascarón bajo la arena, trepa sobre sus hermanas, asoma la cabeza a una noche que huele a sal y sin que nadie le explique nada, camina hacia el ruido de las olas. Es una de las escenas más antiguas del mundo, y en la costa de San Blas, volvió a ocurrir noventa y ocho veces con un detalle que la hace distinta, esos huevos no debían haber llegado hasta ahí.

Iban en otra dirección. Habían sido sacados de la arena de manera ilegal, de esos nidos que alguien encuentra antes que las crías y que, en lugar de un mar, tienen por delante una venta clandestina. Si la historia hubiera seguido su curso, se habría quedado en eso: huevos en una bolsa, un trato rápido, un destino que no incluye aletas.

Pero en el camino aparecieron otros actores. Operativos y vigilancia de fuerzas de seguridad federales, estatales y municipales lograron asegurar los huevos, y ahí empezó la parte menos vistosa y más delicada de la historia. Personal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) en Nayarit los revisó uno por uno, con paciencia de relojero, cómo estaban físicamente, cuánto tiempo había pasado desde que los sacaron, cómo habían sido manipulados. Había que decidir cuáles todavía tenían posibilidades y cuáles ya no. No todos las tenían, pero había que averiguarlo.

Los que sí, viajaron al campamento tortuguero Aayetsie Wakie, en el municipio de San Blas, donde fueron resembrados y vigilados hasta que llegó el momento. De los 163 huevos recuperados durante agosto de 2026, eclosionaron 98, un 60 por ciento de éxito. Dicho así suena a estadística. Dicho de otro modo, son 98 tortugas que hoy están en el mar y que, de otra forma, no habrían llegado ni a la orilla.

Y vale la pena mirar el número con cuidado. El 60 por ciento no es una cifra perfecta, y en el camino se quedaron 65 huevos que no lograron abrirse, recordatorio de que cada minuto que un nido pasa fuera de la arena cuenta. Pero tampoco es poca cosa: es una segunda oportunidad que, en este caso, no dependió de la suerte sino de que policías, personal ambiental y gente del campamento se pusieran de acuerdo en trabajar juntos.

La Profepa dice que seguirá fortaleciendo esa coordinación, no solo para combatir la extracción y la venta ilegal de huevos, sino para contribuir a la recuperación de la especie. Es una promesa de continuidad, y habrá que ver que se cumpla. Mientras tanto, la costa de Nayarit tiene 98 razones frescas para recordar de qué se trata, de que alguien mire un nido antes de que sea tarde.

Las pequeñas tortugas ya recorrieron los pocos metros de arena que les tocaban. Lo que venga después, años de mar abierto, depredadores, corrientes, es asunto suyo. Pero salieron, que no es poco.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

# ¿Cómo te sientes hoy?

## ¡NO HAY SALUD SIN SALUD MENTAL!

**Tus pensamientos no definen tu realidad, escúchate y toma acción.**

Recuerda que **tú salud mental es primero**, si requieres apoyo puedes comunicarte al número **311 213 9174**.

Resoluciones que

# PROTEGEN LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN NAYARIT

1. PROTECCIÓN CONTRA DELITOS SEXUALES

2. PROHIBICIÓN DEL MATRIMONIO INFANTIL

3. REPARACIÓN DEL DAÑO A VÍCTIMAS DE DELITOS SEXUALES

4. IGUALDAD SUSTANTIVA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

5. USO RESPONSABLE Y SEGURO DE LAS REDES SOCIALES

6. CRIANZA POSITIVA Y PROTECCIÓN FAMILIAR

7. IMPULSO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA

8. DERECHO A LA SALUD MENTAL

Consulta la información completa en:

[www.congresonayarit.gob.mx/resoluciones/](http://www.congresonayarit.gob.mx/resoluciones/)

### POR UN CONGRESO SENSIBLE

Un pueblo visible

# El mar se adelanta a tribunales

Con la demolición sin fecha y el edificio al borde del colapso, el oleaje parece haberse adelantado a la sentencia

DIEGO MENDOZA



La construcción irregular de San Pancho (Punta Paraíso) está a punto de caerse. Tras el paso de los huracanes y las tormentas, la Profepa informó, en sus redes sociales, de una situación de colapso inminente y acudió al sitio para encontrarse con Protección Civil, con el compromiso de acompañar los protocolos de emergencia que se determinen y de priorizar la vida, la salud y la integridad de las personas. Las imágenes muestran el edificio al borde del derrumbe, con el oleaje golpeándolo de frente.

Hace apenas unos días, el 7 de octubre, la justicia había dicho su parte. El Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa negó por unanimidad el amparo a la empresa detrás de Punta Paraíso y dejó firmes las sanciones de la Profepa, devolver a su estado base mil 466 metros cuadrados de terrenos ganados al mar, lo que implica demoler, y ceder las dos torres a la Nación. Fueron seis años de litigio.

Faltaba lo más importante, ¿cuándo? El comunicado no precisó plazos ni calendario. La sentencia dijo que debía hacerse, pero no dijo para cuándo.

El mar sí tiene calendario, aunque no lo publica. Llegó *Rachel*, y luego otras tormentas, y en unos días hizo lo que el sistema tardó años en ordenar. Mientras el expediente avanzaba entre una concesión en 2009, una ampliación en 2014, una inspección en 2021, una resolución en 2022, un juicio de nulidad, una sala especializada y un amparo, el oleaje no llenó formularios ni pidió prórrogas.

No es una forma de justicia, claro. El mar no

distingue entre culpables y espectadores, ni mide responsabilidades. Y no conviene ponerle moraleja a un edificio que podría caer con gente cerca. Pero tampoco se puede ignorar la escena, una construcción que la autoridad ya había declarado irregular, esperando una demolición sin fecha, y el agua mostrando, con una crudeza que ninguna sentencia alcanza, lo que significa ocupar un espacio que no estaba hecho para eso.

Nadie puede decir que no se advirtió. En 2017 y 2018, vecinos y ambientalistas salieron a protestar, y en 2018 cerca de mil personas denunciaron afectaciones a la playa y a una zona donde desovan las tortugas. En 2019, un tribunal federal aceptó un amparo de los habitantes contra la manifestación de impacto ambiental del proyecto. La discusión estaba sobre la mesa mucho antes de que llegara el agua. Lo que faltó fue que alguien actuara a tiempo.

Ahora la urgencia cambió de naturaleza. Ya no se trata de quién tiene la razón jurídica, sino de que nadie salga lastimado. La Profepa dice que seguirá presente, buscando que las medidas tengan el menor impacto ambiental, y que continuará informando. Quedan, sin embargo, las preguntas que la sentencia dejó en el aire, cuándo se ejecuta, quién lo hace y quién paga.

Mientras tanto, el edificio sigue ahí, frente a una playa que nunca dejó de ser playa. Y el mar, que no conoce escrituras ni licencias, hace lo que ha hecho siempre, reclamar lo suyo sin esperar a que el calendario de los hombres se ponga de acuerdo.

## AVISO NOTARIAL PRIMERA PUBLICACIÓN

Licenciado **MIGUEL ANGEL MACIAS GIL**, Notario Público Titular número 3 de esta Primera Demarcación Notarial.

Para efectos de lo dispuesto en el artículo **194**, fracción I, de la Ley del Notariado para el estado de Nayarit vigente, hago constar que mediante escritura pública número **12,619**, tomo sexagésimo cuarto, libro décimo, de fecha 19 de octubre del año 2026, celebrada ante la fe del suscrito Notario, se consignó **EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, LA ACEPTACION DE HERENCIA, EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y LA ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA** dentro de la sucesión testamentaria a bienes del extinto **JORGE ALFONSO GAMEZ RODRIGUEZ**, que otorga su cónyuge supérstite la señora **MARIA DE LA LUZ RUBIO SALAZAR**, en su carácter de **albacea y única y universal heredera** instituida mediante testamento público abierto.

El presente aviso con fundamento en lo establecido en el artículo **194**, fracción II, del ordenamiento antes citado, deberá publicarse dos veces con intervalo mínimo de diez días, en un periódico de mayor circulación en el estado.

**ATENTAMENTE**  
**Tepic, Nayarit; 21 de octubre del año 2026**

**LIC. MIGUEL ANGEL MACIAS GIL**  
**Titular de la Notaría Pública no. 3**

**YO LICENCIADO JOSÉ DANIEL SAUCEDO BERECONCHEA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 1 UNO DE ESTA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO, DE NAYARIT, HAGO CONSTAR:**

QUE ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, SE OTORGÓ EL ACTA NOTARIAL NUMERO **43,567 CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE, TOMO DUCENTÉSIMO DECIMO SEPTIMO, LIBRO SEGUNDO, DE FECHA 19 DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS**, MEDIANTE LA CUAL COMPARECIERON LOS CIUDADANOS **JOSE VLADIMIR, MARCELINO, FÉLIX, RUBÉN DARIO Y LOURDES FLORISELVA**, ESTA ULTIMA POR SU PROPIO DERECHO Y COMO APODERADA LEGAL DE LA CIUDADANA **MARIA DEL SOCORRO**, TODOS DE APELLIDOS **LÓPEZ ROBLES** Y LOS CIUDADANOS **GABRIELA LETICIA LÓPEZ ARECHIGA, FRANCISCO JAVIER ABANDO LÓPEZ Y MARITZA ALEJANDRA LÓPEZ DEL REAL**, ESTA ULTIMA POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL, LA CIUDADANA **MARISA DEL REAL DELGADO**, QUIENES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTARON:

- 1.- SU CONFORMIDAD DE TRAMITAR LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU EXTINTA MADRE, LA SEÑORA LETICIA ROBLES URIBE**, ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO.
- 2.- QUE EL ULTIMO DOMICILIO DEL DE CUJUS FUE EL UBICADO EN CALLE LAGO CHAPALA NUMERO 14 CATORCE, FRACCIONAMIENTO LAGOS DEL COUNTRY, CÓDIGO POSTAL 63175 SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO, EN ESTA CIUDAD DE **TÉPIC, NAYARIT**, ASÍ MISMO QUE NO CONOCEN PERSONA ALGUNA CON MEJORES O IGUALES DERECHOS PARA HEREDAR QUE LOS COMPARECIENTES.
- 3.- DE LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA DE LOS CIUDADANOS **JOSE VLADIMIR, MARCELINO, FÉLIX, RUBÉN DARIO LOURDES FLORISELVA Y MARIA DEL SOCORRO**, TODOS DE APELLIDOS **LÓPEZ ROBLES** Y LOS CIUDADANOS **GABRIELA LETICIA LÓPEZ ARECHIGA, FRANCISCO JAVIER ABANDO LÓPEZ Y MARITZA ALEJANDRA LÓPEZ DEL REAL**.
- 4.- QUE MANIFIESTA EXPRESAMENTE LA SEÑORA **LOURDES FLORISELVA LOPEZ ROBLES**, FORMALMENTE LA ACEPTACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE **ALBACEA** Y LA PROTESTA DE SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO.

**ATENTAMENTE**  
**LICENCIADO JOSÉ DANIEL SAUCEDO BERECONCHEA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO**

LA PRESENTE DEBERÁ REALIZARSE EN DOS PUBLICACIONES, CON UN ESPACIO DE 10 DIEZ DÍAS; SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO Y QUEDÓ A SUS APRECIABLES ÓRDENES.

## EDICTO

**C. RAMONA PÉREZ CERVANTES.**  
Se ignora domicilio y/o ubicación.

Por este medio y en virtud de ignorarse su domicilio, se le hace saber que dentro del expediente número **280/2023**, relativo al Juicio Civil Ordinario promovido por **AZUCENA PÉREZ CERVANTES**, el día **NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, se dictó auto el cual **señala:**

**ROSAMORADA, NAYARIT; A NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

Por recibido el escrito y anexos de cuenta que signa **Azucena Pérez Cervantes**, promoviendo por su propio derecho y por reproducidas las manifestaciones que del mismo se desprenden, por ende, acorde a sus manifestaciones, se admite en cuanto ha lugar y en derecho en la **Vía Civil Ordinaria** la demanda que promueve en contra de **Ramona Pérez Cervantes, Jefe de la Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Director de Catastro del Estado**, reclamándoles la acción de prescripción positiva del bien inmueble que indican y demás prestaciones que expresan, Agréguese al expediente los diversos documentos que se acompañan. con apoyo en los arábigos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 17, 22, 30, 46, 47, 64, 68 fracción I, 145, 146, 148, 150, 151 y demás relativos del Enjuiciamiento Civil vigente.

**REGISTRO DE DEMANDA.**

Regístrese en el libro de gobierno y fórmese expediente bajo el número 280/2023.

**EMPLAZAMIENTO.**

Por consiguiente, con las copias simples de ley que acompaña previo su cotejo, emplácese a juicio y córrase traslado a la parte demandada;

- **Ramona Pérez Cervantes;**
- **Jefe de la Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio municipal**, con domicilio conocido, ubicado en Plaza Sostenes Rocha local 28 de la colonia centro de la ciudad de Tuxpan, Nayarit.
- **DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO.** Con domicilio conocido en la ciudad de Tepic, Nayarit A quienes hágaseles saber que cuentan con el término legal de 9 nueve días para que comparezcan a dar contestación a la demanda entablada en su contra, asimismo requiéraseles para que señalen domicilio físico y/o correo electrónico, para efectos de oír y recibir notificaciones en esta población de Rosamorada, Nayarit, **apercíbaseles** que de no hacerlo, el juicio se les seguirá en su rebeldía y se les tendrá por confesados o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia y las posteriores notificaciones se le harán por medio de los estrados de éste juzgado, **a excepción de la sentencia definitiva que en su momento se emita.**

En virtud de que la parte demandada **Jefe de la Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio municipal Director de Catastro del Estado**, tiene su domicilio fuera de esta jurisdicción, se ordena girar atento oficio comisorio con los insertos necesarios al Juez Mixto de Primera Instancia con residencia en Tuxpan, Nayarit; así como al **Juez de Primera Instancia del Ramo Civil en Turno con residencia en Tepic Nayarit**; respectivamente; para que en auxilio y por comisión de este Juzgado emplace a los demandados en términos del presente proveído.

Ahora bien del curso presentado, se advierte que el domicilio de **Ramona Pérez Cervantes** es incierto, y para ello se acompañó la constancia de no radicación, expedida por el Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Rosamorada, Nayarit, no obstante de ello, dicha constancia es insuficiente, para tener la certeza del desconocimiento del domicilio de **Ramona Pérez Cervantes**, ya que para tal caso debe justificarse que se realizó una búsqueda exhaustiva para conocer su paradero, por consiguiente y a efecto de estar en condiciones de emplazar al demandado por medio de edictos, gírense atentos oficios a las autoridades administrativas como lo son Comisión Federal de Electricidad (**CFE**) al Instituto Nacional Electoral (**INE**), Teléfonos de México (**TELMEX**), estos con sede en la ciudad de Tepic, Nayarit, para que dentro del término de **DIEZ DÍAS** informen a este Juzgado, si en los archivos nacionales de esas oficinas, se encuentra registrado el nombre de **Ramona Pérez Cervantes**, y de ser afirmativo proporcionen el domicilio del mismo, ello por ser necesario en la tramitación del presente expediente, en el entendido de que la persona citada, radicaba en la población de Pericos municipio de Rosamorada, Nayarit, con el apercibimiento que de no hacerlo, se harán acreedores a los medios de apremio que establece la ley; por lo que gírese atento **OFICIO COMISORIO** al Juez de Primera Instancia del Ramo Civil en turno de la Ciudad de Tepic, Nayarit, para que en auxilio y en comisión de este Juzgado, se sirva girar los oficios ordenados en el presente proveído, y una vez hecho lo anterior, lo devuelva con todo lo actuado

A lo anterior es aplicable el criterio sostenido por el SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO, en la Jurisprudencia III.2ª.C./20, consultable en el Tomo XIX de fecha junio de 2004, novena época, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, cuyo rubro y texto establecen:

**“EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS. PREVIAMENTE A SU PRÁCTICA EL JUZGADOR DEBE DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS INFORMES RENDIDOS POR LAS CORPORACIONES OFICIALES SOBRE LA INVESTIGACIÓN DEL DOMICILIO DEL DEMANDADO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO).** Este órgano jurisdiccional federal sustentó el criterio que se refleja en la tesis publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XVI, octubre de 2002, página 1372, bajo el rubro: “EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS. PARA SU PROCEDENCIA SÓLO DEBEN SATISFACERSE LOS REQUISITOS PREVIOS QUE ESTABLECE LA LEY (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO).”, en la cual estableció que para ordenar el emplazamiento por edictos no era necesario cumplir más requisitos que los establecidos por el artículo 117 de la legislación adjetiva civil local y que, por tal motivo, no había necesidad de ordenar otros trámites previos, como son recabar los informes de diversas dependencias y corporaciones respecto de la residencia de la parte demandada. Sin embargo, una nueva reflexión en torno a este tópico, apoyada en la trascendencia del llamamiento a juicio, cuya violación es la más significativa del procedimiento, porque impide al demandado realizar la defensa de sus intereses, lleva a considerar que cuando los informes rendidos por las corporaciones oficiales, verbigracia, la Dirección de Seguridad Pública Municipal, el Departamento de Trabajo Social del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, o bien, el Instituto Federal Electoral, no sean suficientes para considerar que se agotaron los medios para la localización del demandado, esto es, cuando contengan datos imprecisos y no se efectúen las investigaciones correspondientes, esa información es insuficiente y no da lugar a ordenar el emplazamiento por edictos, habida cuenta que el desconocimiento del domicilio debe ser general. Ahora bien, aun cuando no existe un parámetro que permita calificar la eficacia de los informes rendidos por las distintas corporaciones oficiales, o cómo se deben realizar al investigar el domicilio de una persona, lo relevante es que el juzgador está facultado para ello, y es quien tiene el deber de determinar su eficacia, tomando en cuenta su importancia y trascendencia, que no es otra que la de hacer patente que la localización de una persona cuyo domicilio se ignora fue infructuosa, debido al desconocimiento general de su paradero. Ello permitirá al juzgador, en cada caso, ordenar el emplazamiento por edictos, pues en atención al contenido de cada informe, podrá establecer la pertinencia de las investigaciones efectuadas y lo fundado de sus conclusiones.

Se les otorga plenitud de jurisdicción a los jueces exhortantes para llevar a cabo las diligencias encomendadas, así como para girar oficios, acordar promociones, realizar la diligencia solicitada, cuantas veces sea necesario, incluyendo la habilitación de días y hora inhábiles, para el cumplimiento de lo ordenado, en el entendido que deberá devolverlo hasta que se haya diligenciado el mismo salvo que se encuentre ante imposibilidad material y/o jurídica de dar cumplimiento a la diligencia encomendada.

Así mismo se les faculta para que ordenen y les reciban los oficios en cita por si o por conducto de su personal, independientemente de que exista una diferencia o error en la denominación o nombre con el que se ostente, o cual cualquier otro dato circunstancial o sustancial que advierta, lo cual deberá informar o aclarar en la contestación que en su momento deberá hacerlo conforme a la ley a dicho oficio. Apercibido que de no hacerlo también será aplicada la multa citada en el párrafo anterior, y en su momento, los demás medios de apremio.

**DOMICILIO PROCESAL Y AUTORIZADOS.**

Téngasele al promovente por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en **calle José María Mercado número 31-B oriente de la Colonia Agua Caliente de Rosamorada, Nayarit; así como el correo electrónico [filarmoso@hotmail.com](mailto:filarmoso@hotmail.com)** y por autorizados en términos del numeral 66 de la Ley en cita a **Luis Ernesto Lara Salazar, Sara Curriel Ramos, José Félix Zamora Guerrero, Miguel Ángel Mejía Pérez**, y en los términos del artículo 65 del mismo ordenamiento al **C. Ma. Engracia García Escobedo Uriel Vicente Medina Osuna y/o Carlos Sebastián Villagrana Mercado**. por no encontrarse registrado en el registro de títulos de Licenciado en Derecho y Cédulas Profesionales Federal y Estatal del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

**EXPEDICIÓN DE COPIAS.**

Ahora bien, con fundamento en el artículo 3 y 59 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit y con la finalidad de que el juicio se tramite de manera rápida, sencilla y económica, se autoriza la expedición de copias simples y certificadas que sean requeridas por las partes o sus autorizados legales, sin que para ello medie escrito de solicitud, si no que únicamente bastará para su expedición la solicitud verbal de las partes y autorizados, previo pago del derecho correspondiente en el caso de constancias certificadas y acuse de recibo que se otorgue en autos.

**TRANSPARENCIA Y CONFIDENCIALIDAD DE DATOS.**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 13, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, 2º fracciones I, V y IX, 3º, 5º, 8º, 40 y 41 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, en el Poder Judicial, Segundo del Acuerdo de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura por el que se clasifica como reservada y confidencial información del Poder Judicial del Estado de Nayarit, y 2º fracciones IX, XIV, XVI, y XXII, y 15 fracción II de los Lineamientos del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial Estado, de diecisiete de junio del dos mil cinco, relativos a la organización, catalogación, clasificación y conservación de la documentación de ésta entidad pública, a partir del presente acuerdo se clasifica la información derivada del respectivo expediente como confidencial para los efectos legales procedentes, por tratarse de asunto del orden familiar.

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE**

Así lo acordó el Juez Mixto de Primera Instancia con residencia en Rosamorada, Nayarit, licenciado **Rene Margarito Gómez Ramón**, por y ante la secretaria de acuerdos licenciado **David Omar Gómez Castillo**, quien autoriza y da fe.

**DOS RUBRICAS ILEGIBLES.**

**ATENTAMENTE**  
**ROSAMORADA, NAYARIT, TRES DE**  
**DOS MIL VEINTISÉIS.**

**LICENCIADO JUAN GABRIEL CABRERA MUNGUÍA.**  
**SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO**  
**MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.**

Nota. Para su publicación por -2- dos veces con un mínimo de -3- tres y un máximo de -8- ocho días entre una y otra en el periódico oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.



Cuidate  
Explórate  
Quiérete

